



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00746068-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La RHCD 126/2013 que aprueba el Modelo de Planificación Docente.

La creación del Sistema de Carga de Planificaciones Docentes de espacios curriculares (SICPLAD) de las carreras de Grado y Pregrado por el Área de Informática a solicitud de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de *Ciencias Agropecuarias* de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado a la comunidad educativa en reunión aprobada por RHCD 407/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Sistema informático tiene como objetivo optimizar la carga de las planificaciones docentes de los espacios curriculares de las carreras de grado y pregrado de nuestra Casa de Estudios.

Que cuenta con el aval de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE), la Subsecretaría de Asuntos Académicos y la Subsecretaría de Acreditación.

Por ello:

***EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA***

***FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS***

***RESUELVE:***

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Sistema de Carga de Planificaciones Docentes de espacios curriculares de las carreras de Grado y Pregrado la FCA-UNC (SICPLAD), a partir del 1° de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2°:** Asignar funciones de revisión de carga del SICPLAD a 2 (dos) integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudios de la

Carreras de Grado (CESPE) que podrán ser renovados anualmente según disposición de la Subsecretaría de Asuntos Académicos.

**ARTÍCULO 3°:** Asignar la función de revisión de carga del SICPLAD a los siguientes integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE): Dra. Lic. Antonella Bergesse e Ing. Agr. Pablo Delfino, por el término de un año, en cumplimiento del Artículo 2°.

**ARTÍCULO 4°:** Agradecer al Área de Informática, coordinada por el Mgter. Lic. Pablo Zader, en particular al Ing. en Sist. Eduardo Martín Montivero Alsina por su trabajo en el diseño del SICPLAD, al Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario Moroni por sus aportes; y a los integrantes de la CESPE, en especial a la Ing. Agr. Micaela Caffaratti, Ing. Agr. Esp. María del Rosario Brouard Uriburu, Mgter. Ing. Agr. Jimena Elisa Martinat, Ing. Agr. Natalia Gilesky, Ing. Agr. Esp. Paula Fiorit, Mgter. Ing. Agr. Sandra Lorena Rodríguez Reartes, Ing. Agr. Luisina Monsierra, Ing. Agr. Med. Vet. María Alejandra Cabanillas, Dra. Mgter. Lic. Sofía Griselda Cuggino, Ing. Agr. Pablo Mario Delfino y Dra. Lic. Antonella Estefanía Bergesse por el acompañamiento y supervisión del mismo.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese a los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de las Carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección del Área de Enseñanza a través de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.